

Imprimir

El proyecto Soto Norte de MINESA se propone extraer 9 millones de onzas de oro durante 25 años en los municipios de California y Suratá, provincia Soto Norte, zona de alta montaña de la cordillera oriental, donde se localiza el páramo de Santurbán, cuya extensión de 142.000 hectáreas hace estrecha relación entre los departamentos de Santander y Norte de Santander; este territorio de páramo se encuentra habitado por comunidades que trabajan la pequeña minería del oro y campesinas empobrecidas por el abandono y la pobreza a lo largo de la historia.

EL proyecto de MINESA está diseñado para realizar la explotación minera por grandes socavones o túneles en una zona inestable geológicamente y legalmente incluida dentro de las áreas estratégicas protegidas por su fragilidad ambiental. Propone detonar treinta y cinco mil toneladas de explosivos que se utilizarán para el desarrollo del proyecto Soto Norte, que genera 67.000.000 de toneladas de rocas, las cuales serán extraídas y ubicadas en una presa de relaves que estará en el municipio de Suratá, en una zona de alto riesgo sísmico y deslizamiento.

Se advierte que una vez MINESA concluya la explotación minera establecida en la licencia ambiental, después de 25 años, al Estado colombiano le corresponde asumir el manejo de los pasivos ambientales, hacer el mantenimiento de esa estructura a perpetuidad y el país tendrá otro caso para lamentar, porque el desastre de los impactos y su mantenimiento es de alto costo en dinero y socialmente no tendrá posibilidades de restauración. El dinero recibido por regalías es una ilusión costosa y dolorosa que lo hace inviable para el país y la región.

MINESA y algunos sectores políticos y gremiales locales apoyan la iniciativa de la explotación minera de los Emiratos Árabes, asegurando sin comprobar, que no afectaría el ecosistema y la calidad del agua y el ambiente para la región.

La importancia estratégica de los páramos.

Colombia es un país privilegiado en recursos naturales, posee una extraordinaria riqueza

natural, en su biodiversidad, desde fuentes hídricas, flora, fauna, cordilleras, valles, tierras fértiles, sol, ríos y mares. Colombia es el país con mayor extensión de páramos en todo el mundo. En total cuenta con 2'299.000 hectáreas, distribuidas en las tres cordilleras.

Son ecosistemas de vital importancia no solo para la flora y fauna que los habita, sino también para el 70 por ciento de la población que depende del suministro de agua dulce que allí nace. Los ecosistemas de páramo concentran 3.500 especies vegetales y más de 150 especies de aves. Los páramos se pueden ubicar entre altitudes de 3.000 a 5.000 metros sobre el nivel del mar por lo que se pueden apreciar en países como: Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, Colombia, Chile, Ecuador, entre otros.

Por su valor estratégico para la vida y la sostenibilidad de la sociedad en todas sus dimensiones, muchos ciudadanos, organizaciones sociales, académicas, culturales y líderes políticos están preocupados por lo que en un futuro pueda ocurrir con ellos, ya que es un objetivo de grandes empresas multinacionales para la explotación extractiva a través de grandes proyectos mineros y energéticos, que poco a poco han ido afectando y transformando la sostenibilidad del ambiente y el clima, con fuerte impacto en las condiciones de vida de la población y su hábitat.



Los páramos son un ecosistema vital para la humanidad, cumplen una función reguladora del agua en distintas épocas del año, los páramos ayudan a regular el agua lluvia y la presencia de nacimientos de lagunas y quebradas que tienen como finalidad el abastecimiento de la población. Además, la cobertura vegetal del páramo tiene funciones de regulación de la temperatura; absorción de carbono atmosférico y oxigenación del aire. Los páramos además de valores paisajísticos, históricos y culturales, en ellos habitan gran cantidad de especies animales y vegetales que ayudan a conservar un equilibrio natural.

ARCHIVADO EL PROYECTO SOTO NORTE, LA AMENAZA DE MEGAMINERÍA PERSISTE.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Institución adscrita al ministerio de ambiente y desarrollo sostenible MADS, mediante Auto 0892 del 8 de marzo de 2019, inició el trámite administrativo de evaluación de la solicitud de licencia ambiental, para el proyecto *“Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos Soto Norte”*, localizado en los

municipios de California y Suratá en el departamento de Santander, presentada por la Sociedad Minera de Santander S.A.S.

Este proyecto minero tiene sonados antecedentes y diversos títulos mineros vigentes con otras empresas multinacionales que mantienen su interés de intervenir con las mismas intensiones extractivas y depredadoras.

En esta ocasión la atención y el interés ciudadano se ha hecho sentir con un incidente participación en diferentes momentos y espacios del proceso de estudio del proyecto. Intenso y nutrido ha sido el análisis técnico, jurídico, social, ambiental y político con documentación, estudios y aportes de los distintos sectores representados en el proceso de estudio del proyecto y de impacto ambiental, acompañado de respaldos masivos de comunidades y pronunciamientos sociales, académicos y políticos de diversas agrupaciones, gremios y partidos políticos.

También se destacaron en defensa del páramo de Santurbán el acueducto de Bucaramanga, la alcaldía de Bucaramanga, el Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana MCC, el Comité Santurbán por la defensa del agua y el páramo de Santurbán, la CDMB (Corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga, los municipios de Soto Norte, los terceros intervinientes, y organizaciones y ciudadanos del nivel local, nacional e internacional, entre otros).

Es necesario recordar que la ANLA el 13 de enero de 2020 ya había solicitado a MINESA información adicional para que resolviera 87 requerimientos al Estudios de impacto ambiental del proyecto presentado por MINESA "*Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos Soto Norte*", desde el 8 de marzo de 2019.

Los resultados de la nueva evaluación del EIA del proyecto, por parte de la ANLA arrojaron la respuesta a la solicitud de licencia ambiental de la empresa Minesa, con 107 requerimientos por diversos problemas identificados en el nuevo estudio presentado, que advierten la inconsistencia del proyecto y la hacen bastante inviable y con grandes dificultades

ambientales y técnicas sin resolver.

Así, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, emitió el Concepto Técnico 6134 del 2 de octubre de 2020, el cual es sustento y motivación de un acto administrativo donde se *declara el archivo del proceso*, se ordena la devolución de todos los documentos presentados por Minesa y le advierte, que tiene derecho, a presentar reposición de lo actuado por la ANLA. Minesa presenta su solicitud de reposición para que el estudio no sea archivado definitivamente.

De acuerdo con conceptos de expertos científicos y ambientalistas como Jairo Puentes Bruges y Gonzalo Peña Ortiz, así como los abogados del Comité Santurbán en cabeza del Doctor Hernán Morantes, cabe preguntar ¿por qué con tantos requerimientos y hallazgos encontrados en el EIA de MINESA, la ANLA no rechazó o negó de una vez la licencia ambiental al proyecto? Por qué La ANLA en su sustentación final de 307 páginas, habiendo encontrado tantas falencias, inconsistencias y fallas graves en la información del estudio de MINESA, no definió la inviabilidad del proyecto y su negativa a la licencia ambiental, cuando pudo haber quedado resuelto definitivamente el problema?

Porqué la ANLA, en su respuesta final, habiendo reconocido graves inconsistencias técnicas con soporte de sus expertos y técnicos, desde la definición de áreas de influencia del proyecto, las graves amenazas a perpetuidad del depósito de relaves que se propone instalar en Suratá, la imposibilidad de preservación limpia del recurso hídrico que provee de agua a 47 municipios (2.5 millones de personas) y un defectuoso plan de manejo de riesgos, prefiere manifestar que no tiene suficiente claridad para tomar una decisión de fondo?

Es evidente que los argumentos de fondo expresados por el Anla, no fueron incluidos en la decisión final que fue dada a conocer el pasado 19 de enero de 2021 mediante el auto 00092, donde resuelve el recurso de reposición presentado, *declarando el archivo definitivo del proceso*, dando oportunidad a MINESA para la presentación de un nuevo proyecto que facilita la continuidad del trámite de un nuevo proyecto minero y la amenaza contra el páramo de Santurbán y la fuente hídrica.

NO BAJAR LA GUARDIA, EL CONFLICTO CONTINÚA.

Persiste gran preocupación sobre la INDEFINICIÓN de la política ambiental en manos del actual gobierno de Duque frente a la voracidad de las multinacionales mineras que pretenden explotar el oro, el petróleo y otros minerales. Dados los intereses que representa y su ambigüedad en el manejo de los recursos naturales y el ambiente, el movimiento ambiental y social no ve en el actual gobierno, la claridad ni las garantías jurídico políticas y administrativas que garanticen la efectiva cancelación definitiva de la licencia ambiental del proyecto minero, que permita asegurar la protección y preservación del páramo de Santurbán.

Así lo manifiesta en su mensaje El comité por la defensa del agua y del páramo de Santurbán: *“Seguimos insistiendo al gobierno de @IvanDuque que debe adoptar decisión de fondo impidiendo el desarrollo de este proyecto Megaminero, que afecta nuestra agua y Santurbán. #FueraMinesa”*

Que la ANLA archive el trámite de la solicitud de licencia ambiental no significa que se caiga el proyecto. Solo quiere decir que la información que la minera entregó a la autoridad ambiental no era suficiente ni cumplía satisfactoriamente con los requerimientos de la autoridad ambiental ANLA.

Es importante aclarar la consecuencia de la decisión de la ANLA pues jurídicamente la licencia ambiental no ha sido negada, y con esta decisión la ANLA le mantiene abierta la puerta a MINESA. Así lo confirma la autorizada vocera del comité Santurbán, Mayerly López: *“La ANLA archiva el proyecto, pero no niega la licencia ambiental, aun teniendo todos los recursos jurídicos para hacerlo, lo que le abre la posibilidad a que se pase otro estudio de impacto ambiental de mega minería.”* La solución según esta lideresa ambientalista, sería que fueran declaradas zonas excluidas de mega minería a las cuencas de 36 páramos que abastecen de agua a los millones de colombianos.

“Aún hay un largo camino para evitar la minería en el páramo”, De manera que MINESA tiene

todo el espacio legal para realizar una nueva formulación del proyecto y tramitar una nueva licencia ambiental, tarea nada fácil, dadas las múltiples inconsistencias encontradas en su EIA, en un trámite que ya cumple 4 años. De manera que no se puede cantar victoria, no hay nada que celebrar todavía.

Por su parte MINESA al respecto de esta decisión de la ANLA de archivar la solicitud de licencia ambiental al proyecto Soto Norte, manifestó su interés de insistir en el proyecto minero *“recibimos por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la respuesta al recurso de reposición interpuesto el pasado 27 de octubre de 2020, sobre la decisión de la autoridad de proceder con el archivo del Proyecto Soto Norte. Aunque el trámite de licenciamiento del proyecto Soto Norte ha contado con la participación más alta en Colombia, más de 44.000 terceros intervinientes, con esta decisión se ha negado la posibilidad de continuar con el proceso y en especial con el trámite de las audiencias públicas. Como ha sido nuestra característica, continuaremos fortaleciendo nuestro dialogo con las comunidades para que ellas conozcan los detalles técnicos, sociales y ambientales de un proyecto minero de talla internacional para Soto Norte”*, dijo Minesa en un comunicado.

La decisión de la Anla se conoce una semana después de que Santiago Ángel, presidente de la Minesa, presentara la carta de renuncia a su cargo. Según informó la Junta Directiva, en su momento, se retiró para asumir responsabilidades fuera del sector minero.

“La Junta agradece a Santiago sus aportes al negocio, en el que hemos construido el proyecto de minería subterránea más completo que se haya visto en Colombia. Su energía y su incansable dedicación han ayudado a Minesa a consolidar una base de respaldo en toda la región y en el país”, dijo la compañía en una comunicación oficial. El directivo estuvo en el cargo durante dos años.

URGEN ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL PÁRAMO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA FUENTE HÍDRICA.

En los municipios de Soto Norte y del páramo de Santurbán, las comunidades son presa fácil

de los ofrecimientos engañosos y promesas falsas, cantos de sirena de MINESA, en su pretensión de ganarse a las comunidades locales. Pretenden suplantar las obligaciones del Estado para atender los derechos de los pobladores, que el Estado se ha negado atender. El sentir de sus pobladores y sus reclamos son más que justos por demandar atención, inversiones sociales, con un plan de desarrollo especial y estratégico para la provincia de Soto Norte.

Una primera gran tarea es la investigación socio económico, un trabajo de campo, que dé luces y respuestas sobre los mineros artesanales y productores campesinos en el páramo, cómo financiar el proceso de reconversión y transición productiva, su articulación al mercado y al consumo. Se conoce que existen 380 mil hectáreas (13%) de los páramos con actividades agropecuarias con predominio de pequeños productores.

Es evidente la poca investigación y conocimiento en alternativas no agropecuarias en páramos. Las corporaciones ambientales y las universidades poco avanzan en iniciativas económicas alternativas para la sostenibilidad y permanencia de esta población.

El desarrollo social alternativo se orienta a la protección ambiental de los páramos y a la reconversión productiva ordenada en la ley de páramos (1930 de julio de 2018), en mora de implementar las funciones y obligaciones institucionales allí establecidas a favor de los pobladores de los páramos. Esta ley hasta ahora, ha sido un saludo a la bandera a la espera de las definiciones sobre el ámbito territorial de cada uno de los ecosistemas de páramos.

El destacado académico y ambientalista ingeniero Químico Jairo Puentes Brugués ha insistido en la propuesta ciudadana de promover y crear en Santurbán el *Observatorio Internacional de Áreas Protegidas*. Este Observatorio se convertiría en la institución autónoma, con participación de las universidades, instituciones de investigación y cooperación, que abordaría funciones fundamentales que hoy nadie cumple: investigación, monitoreo en la protección y ampliación de áreas de bosque alto andino, adelantaría labores de vigilancia y protección de la estrella hídrica de Santurbán, acompañamiento a las comunidades de los municipios del páramo en proyectos pilotos de experimentación y

capacitación técnica ambiental y diversificación productiva sostenible.

La transición o reconversión productiva es un proceso socio-cultural lento que exige financiación, proyectos de aprendizaje, viabilidad de productos, servicios alternativos para lograr un cambio de sus actividades mineras hacia la producción forestal, el ecoturismo o turismo de naturaleza, la agricultura orgánica y el mejoramiento de calidad de vida, sus vías de acceso, entre otras.

Las herramientas para la reconversión productiva y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del páramo existen. Solo falta la voluntad política de los mandatarios y el reconocimiento del significado que tiene para la vida, el agua y los páramos de Colombia.

A manera de conclusiones y perspectivas del proceso.

Aunque el riesgo de una licencia al proyecto minero en Santurbán queda pendiente a mediano plazo, es necesario no bajar la guardia, hay que mantener el tema en la agenda de prioridades en la política pública ambiental, advirtiendo las maniobras políticas no santas que MINESA pudiera utilizar para intentar sacar adelante la aprobación de su proyecto en el páramo de Santurbán.

El contexto político es bastante adverso a MINESA, el congreso rechazó la mega-minería en páramo y se tramita un proyecto de ley con amplio respaldo de diferentes partidos políticos que establece la claridad de impedir definitivamente la minería en páramos y sus zonas adyacentes o áreas de amortiguación. De manera que el costo político de este gobierno para apoyar una nueva iniciativa de MINESA es bastante alto y difícil de asumir, situación que seguirá en remojo a la espera de definiciones en la próxima coyuntura electoral del poder legislativo y presidente de la república.

Además desde el punto de vista técnico y científico, MINESA está lejos de resolver las dificultades de tipo ambiental para su proyecto identificadas en la evaluación de impacto ambiental realizado por la ANLA, que le obliga a grandes reformulaciones en sus planes de manejo de los impactos, que lo hacen poco viable en una zona con características geológicas

de alta fragilidad y sismicidad.

La mayor dificultad para MINEA será enfrentar y superar la gran defensa ciudadana de los derechos ambientales que ha ganado Santurbán en la región de los Santanderes y a nivel nacional. La clase política y los movimientos sociales son tal vez los mejores actores que han aprendido y comprendido la importancia de la defensa del territorio, el valor del agua, las fuentes hídricas y el medio ambiente sostenible como aspectos estratégicos del desarrollo territorial y el buen vivir.

Nuestro oro es el agua.

Jorge Castellanos Pulido, Vocero del Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana. MCC